

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 67.776/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 44 obra Nota presentada por el alumno Esteban Andrés LEHUE de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita prórroga para la presentación de la Tesis denominada "Evolución de la propaganda política en Santa Cruz. Análisis de campañas electorales para Gobernador en los medios gráficos de 1983, 1995 y 2011", bajo la dirección del DCV Prof. Adrián Ariel ROSICA;

QUE a fs. 45 el Prof. ROSICA informa que el trabajo del alumno LEHUE ha sufrido algunos imprevistos que han demorado su finalización pero al mismo tiempo muestra un significativo avance, por lo que avala el pedido del mismo con el objeto de arribar a una resolución satisfactoria;

QUE por Nota N° 792/14 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la solicitud interpuesta por el alumno Esteban Andrés LEHUE y proponiendo como plazo para la entrega de la propuesta el 12 de Marzo de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al alumno Esteban Andrés LEHUE prórroga hasta el 12 de Marzo de 2015 para la presentación de la Tesis denominada "Evolución de la propaganda política en Santa Cruz. Análisis de campañas electorales para Gobernador en los medios gráficos de 1983, 1995 y 2011", bajo la dirección del DCV Prof. Adrián Ariel ROSICA;

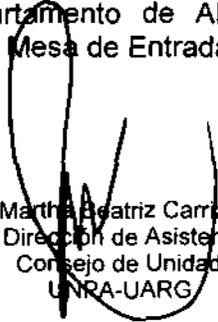
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 089-CS-UNPA;

POR ELLO:

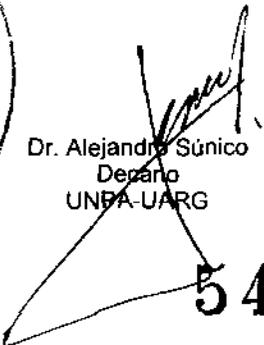
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Esteban Andrés LEHUE (D.N.I. N° 33.354.907) prórroga hasta el 12 de Marzo de 2015 para la presentación de la Tesis denominada "Evolución de la propaganda política en Santa Cruz. Análisis de campañas electorales para Gobernador en los medios gráficos de 1983, 1995 y 2011", bajo la dirección del DCV Prof. Adrián Ariel ROSICA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNRA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

542